

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15570 MADRID

Doña Raquel Molina Onteniente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 453/2.020.

N.I.G.: 2807900220200076139.

Fecha del auto de declaración: 19 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo Voluntario.

Persona concursada: JORGE CAMPO FRAGUAS.

NIF del concursado: 51.982.073-A.

Domicilio del concursado: Calle Sierra de Atapuerca, nº 21 B, letra A puerta 2 de Madrid.

Administrador concursal: LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L.P.

Domicilio Administrador: Paseo de la Castellana, 23, 1º 28046 Madrid.

Correo electrónico: concursocampofraguas@lener.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 257 de la TRLC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Dirección electrónica Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Madrid, 25 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Raquel Molina Onteniente.

ID: A210019241-1